

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *2* de octubre de 1985.-

Vistos los presentes expedientes Nros. 102.043/82 -Cde.N°1-, 102.043/82 -Cde.N°2-, 100.768/84 y 100.769/84 del registro del Servicio Nacional de Arquitectura, por los cuales dicho organismo presenta para su aprobación las Actas de Recepción Provisional, / Parcial Definitiva, Total Definitiva y de Entrega del / Edificio, correspondientes a la obra Juzgado Federal de Santiago del Estero, Construcción del edificio,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el Acta de Recepción Provisional, obrante a fojas 22 de estas actuaciones, suscripta entre el Arquitecto Alfredo Horacio Lobo, Inspector de Obra // del Servicio Nacional de Arquitectura, por una parte y el señor Juan Carlos Enrico, de la firma Hugo y Juan Carlos Enrico Empresa Constructora S.C. por la otra.-

2°) Aprobar el Acta de Recepción Parcial Definitiva, obrante a fojas 2 de estas actuaciones, suscripta entre el Arquitecto Alfredo Horacio Lobo, Inspector de Obra del Servicio Nacional de Arquitectura por una parte y el señor Juan Carlos Enrico, de la firma Hugo y Juan Carlos Enrico Empresa Constructora S.C. por la otra.-

3°) Aprobar el Acta de Recepción Total Definitiva, obrante a fojas 16 de estas actuaciones, suscripta entre el Arquitecto Alfredo Horacio Lobo, Inspector de Obra del Servicio Nacional de Arquitectura por una parte y el señor Juan Carlos Enrico, de la firma Hugo y Juan // Carlos Enrico Empresa Constructora S.C. por la otra.-

//////

4º) Aprobar el Acta de Entrega del Edificio, obrante a fojas 29 de estas actuaciones, suscripta entre el Arquitecto Héctor Adolfo Guirón, Director / del Distrito Centro del Servicio Nacional de Arquitectura por una parte y el Doctor Arturo Liendo Roca, titular del Juzgado Federal de Santiago del Estero y el Arquitecto José Smilevitz del Departamento de Arquitectura, ambos del Poder Judicial de la Nación, por la otra.-

5º) Regístrese y devuélvase las actuaciones al Departamento de Arquitectura para incorporar a la documentación de la obra, previa intervención al / Registro de Inmuebles Judiciales.-  
a.me.-

JOSÉ EZEQUIEL CABALLERO